



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.  
REGION DE ATACAMA

Vallenar, 20 de abril de 2015.

DECRETO EXENTO N° 1426.

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 0517 de fecha 17 de febrero de 2015, que ordena elevar a sumario los hechos a investigar, por aumento y disminución de obras autorizadas en el contrato observado por la Contraloría Regional de Atacama: "Conservación Mantenimiento Vial Comuna de Vallenar", por medio del decreto alcaldicio 7238 del 26 de diciembre de 2012, advirtiéndose que su aprobación resulta extemporánea dado que el plazo de término legal del contrato correspondió a la misma fecha indicada.
- 2.- La solicitud de prórroga de plazo reservado N° 2 de fiscal de fecha 07 de abril de 2015.
3. Constancias en proceso sumario de licencia médica de la actuaria.
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 133 de la ley N° 18.883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

- 1.- Concédase a la Fiscal doña Pamela Pérez Cavieres, Directivo Grado 6° EMS, una prórroga de 20 días a contar del día 09 de abril del presente, con el objeto que se de término al sumario administrativo que se le ordenó instruir por Decreto N° 0517 de fecha 17 de febrero de 2015.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
NANCY FARIÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
Arch. Of. De Partes.  
CTR/NFR/RPC/crf.